Alcaldía de Envigado

Resolución 20250041610
(10-09-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ENV-11-30-1519-25

LOS SECRETARIOS GENERAL Y DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Decreto de Delegación 20240000198 con fecha del 11 de marzo de 2024 y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Envigado, a través de las Secretaría General y de Movilidad, Dirección de Compras se encuentra interesado en contratar mediante precios unitarios no reajustables la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
2. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II colombiacompra.gov.co.
3. El día 25 de agosto de 2025 el Municipio de Envigado – Secretarías General y de Movilidad, publicó en el SECOP II, colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos y (v) el proyecto de clausulado anexo del contrato.
4. La modalidad contractual que corresponde según el objeto del contrato es selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1.
5. El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde 25 de agosto de 2025 hasta el 01 de septiembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.
6. Para esta contratación se cuenta con la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($9.627.927.576) IVA incluido**, distribuidos así: **por parte de la Secretaría General** OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($8.553.519.878)**,** soportados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20251776 de fecha 28/08/2025 por valor de Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos **($4.500.000.000),** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025. Y CD Vigencia Futura N°2025 0021 DE FECHA 08/09-2025 Acuerdo municipal No. 029 (Agosto 29 de 202-5) de

Vigencia futura ordinaria por CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) y **por parte de la Secretaría de Movilidad** la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS **($1.074.407.698)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20251652 expedido 28/07/2025 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.999.999.879), amparados en los rubro presupuestales que se describirán a continuación, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

Rubros Presupuestales
Secretaría General

N° Proyecto	N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado	TIPO DE RECURSO
0779	**20251776**	2320101004010102004599008000000011300001002077 9	$ 905.683.697	Propios de libre destinación.
0779	**20251776**	2320201003000000004599008364901511300001002077 9	$ 8.424.058	Propios de libre destinación.
0779	**20251776**	2320201003000000004599008381110611300001002077 9	$ 1.470.783.270	Propios de libre destinación.
0779	**20251776**	2320201003000000004599008381120211300001002077 9	$ 2.125.000	Propios de libre destinación.
0779	**20251776**	2320201003000000004599008381219911300001002077 9	$ 43.759.580	Propios de libre destinación.
0779	**20251776**	2320201003000000004599008381220111300001002077 9	$ 2.069.224.395	Propios de libre destinación.

Secretaría de Movilidad

N° Proyecto	N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado	TIPO DE RECURSO
0637	20251652	2320201003000000002408017381110508300001002063 7	$ 354.226.880	Propios de libre destinación.
0637	20251652	2320201003000000002408017381110608300001002063 7	$ 564.831.956	Propios de libre destinación.
0637	20251652	2320201003000000002408017381220108300001002063 7	$1.080.941.043	Propios de libre destinación.

7. El presente proceso de Contratación Nº **ENV-11-30-1519-25 NO está limitado a MIPYMES** ya que SI supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a **$533.287.768.**

8. Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Nº **ENV-11-30-1519-25**, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II colombiacompra.gov.co.

9. Es competencia de los Secretarios de Despacho de las Secretarías General y de Movilidad, de acuerdo con el Decreto de Delegación 20240000198, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica.

10. De igual manera se integra oficialmente el comité evaluador así:

Un representante de la Dirección de Compras - Rol Jurídico

Un representante de la Dirección de Compras - Rol Financiero

Un representante de la Dirección de Bienes – Rol Técnico

Un representante de la Dirección de Bienes – Rol Técnico y jurídico

Un representante de la Secretaría de Movilidad- Rol Técnico y jurídico

Un representante de la Secretaría de Movilidad- Rol Técnico

Que conforme a lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada Subasta Inversa Electrónica Nº **ENV-11-09-1519-25,** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
2. Modalidad de contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica
3.Cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido *(25/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido *(25/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 días de tiempo transcurrido *(25/08/2025 7:51:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(1/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(8/09/2025 11:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 día de tiempo transcurrido *(8/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/09/2025 11:59 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/09/2025 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/09/2025 6:55 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	19/09/2025 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	25/09/2025 9:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	25/09/2025 9:03 AM *
Informe de presentación de Ofertas	25/09/2025 9:10 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	1/10/2025 11:59 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/10/2025 6:00 PM *

Alcaldía de Envigado

Apertura del sobre económico	10/10/2025 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/10/2025 11:59 PM *
Firma del Contrato	17/10/2025 3:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/10/2025 3:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/10/2025 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	10/10/2025 5:00 PM *
Fecha de inicio:	14/10/2025 10:00 AM *
Fecha fin	14/10/2025 10:40 AM *

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($9.627.927.576) IVA distribuidos así: por parte de la Secretaría General OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($8.553.519.878), soportados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20251776 de fecha 28/08/2025 por valor de Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos ($4.500.000.000), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025. Y CD Vigencia Futura N°2025 0021 DE FECHA 08-09-2025 por CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) y por parte de la Secretaría de Movilidad la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.074.407.698) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20251652 expedido 28/07/2025 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.999.999.879), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Tercero: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

Nombre	Rol	Dependencia y Cargo
Harry A. Gómez Nieto	Jurídico	CT –Abogado-Dirección de Compras-Secretaría General
Rodrigo Uribe Gómez	Financiero	CT –Financiero-Dirección de Compras-Secretaría General
Mariana Varela Giraldo	Técnico	Directora de Bienes-Secretaría General
Lorena Natalia González Arias	Técnico y Jurídico	Dirección de Bienes-Secretaría General
Juan David González González	Técnico y Jurídico	Abogado Asesor Despacho-Secretaría de Movilidad
Juan Carlos Vélez Rodríguez	Técnico	Auxiliar Administrativo-Secretaría de Movilidad

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 10 días del mes de Septiembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

IVAN CAMILO CADAVID RUIZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: HARRY ALBERTO GOMEZ NIETO
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Aprobó: MARIANA VARELA GIRALDO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE BIENES

Aprobó: JUAN DAVID GONZALEZ GONZALEZ
ASESOR
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD